

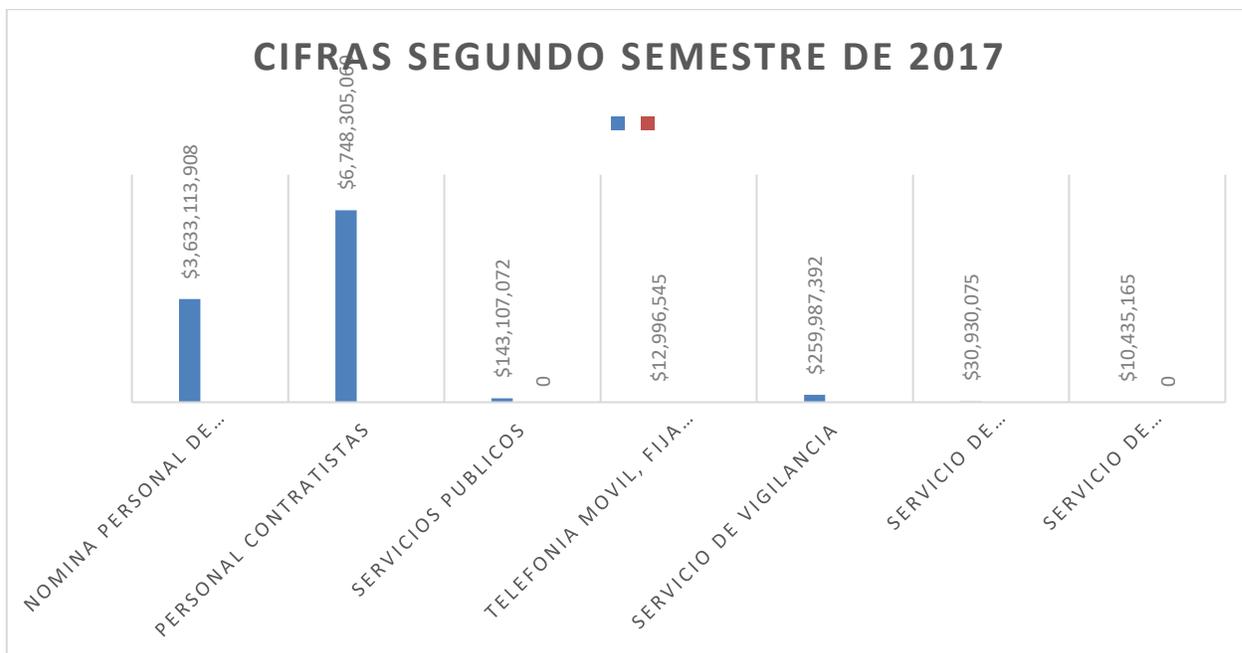


INFORME DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO SEGUNDO SEMESTRE DE 2017

La Oficina de Control Interno de Metrocali S.A. realizará de manera semestral seguimiento al comportamiento de los gastos ejecutados a la Entidad, tomando como insumo la información suministrada por la Dirección Administrativas y Financiera, la Oficina de Control Interno presentará, un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad de acuerdo con lo establecido en los Decretos No 1737, 1738 y 2209 de 1998, 2445 de 2000 y 984 de 2012. De igual manera, se tendrán en cuenta las directrices contenidas en la Directiva Presidencial No 01 del 10 de febrero de 2016. Este seguimiento y análisis toma como punto de partida el comportamiento del gasto realizado durante el segundo semestre de 2017, frente al comportamiento de este periodo., METODOLOGIA. Se consultó la ejecución presupuestal de Gastos y las cuentas de la Relación de Pagos, durante la vigencia evaluada, teniendo en cuenta, entre otros los siguientes conceptos: Administración de Personal, honorarios y contratación de servicios personales. Asignación y uso de Servicios (Teléfono fijo y celular). Gastos de Desplazamiento. Gastos de vehículos (combustible, mantenimiento y reparación).

VALORES CONSOLIDADOS JULIO-DICIEMBRE 2017		
NOMINA PERSONAL DE PLANTA	\$ 3,633,113,908	
PERSONAL CONTRATISTAS	\$ 6,748,305,060	
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 143,107,072	Incluye energia y alumbrado, acueducto y alcantarillado
TELEFONIA MOVIL, FIJA E INTERNET	\$ 12,996,545	
SERVICIO DE VIGILANCIA	\$ 259,987,392	
SERVICIO DE DESPLAZAMIENTO	\$ 30,930,075	
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$ 10,435,165	Incluye \$ 6.500.000 de pago anticipado por compra de camioneta nueva por Colombia compra





La Oficina de Control Interno recomienda continuar fomentando una cultura que cumpla con las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de las dependencias de Metrocali S.A. que permita evidenciar los resultados satisfactorios obtenidos por la entidad en la materia. Se recomienda darle la trazabilidad a los ahorros que se encuentran enmarcados dentro de la Directiva Presidencial 01 de 2016, llevando el registro de aquellos, relacionados con: gastos en comunicaciones, Gastos Generales, viáticos y Gastos de viaje, Gastos de vehículos y combustibles, Esquemas de Seguridad, gastos de papelería y telefonía, servicios públicos, gastos de nómina y reducción de contratación por servicios

Atentamente,

ALBA LUCERO URREA GRISALES
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto/ Elaboro: Daniel E. Aldana
Original: Control Interno
Copia: Archivo



Avenida Vásquez Cobo No 23N-59
PBX: 660 00 01 FAX 653 65 10 – metrocali@metrocali.gov.co
GD-1-P-01-F-03 Versión: 01 Fecha: 19/04/2012

Página 2 de 2